

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección del Área Sanitaria Norte de la provincia de Málaga, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir Convenio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Alameda, para cesión gratuita, conservación y mantenimiento de bien inmueble.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 21 de diciembre de 2007.- El Director Gerente, Juan C. Castro Álvarez.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública firmado con el Ayuntamiento de Salteras (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de julio de 1999, por la que se delegan competencias para la suscripción de convenios entre la Consejería y los Ayuntamientos sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Salteras, sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 694/2007, procedimiento ordinario, interpuesto por Fernando Jose Villanueva Espada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en Ciudad de la Jus-

ticia, planta 4, C/ Fiscal Luis Portero Garcia s/n, se ha interpuesto por Fernando José Villanueva Espada, recurso contencioso-administrativo núm. 694/2007, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2007/2008 en 1.º de Educación Primaria en el C.C. «La Asunción» de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 694/2007, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 9 de enero de 2008.- El Delegado, José Nieto Martínez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el ejercicio 2008.

El Consejo Social de la Universidad de Jaén aprobó en su reunión del día 19 de diciembre de 2007, el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2008, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se acuerda su publicación.

Jaén, 9 de enero de 2008.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

CUADRO 3.2. ESTADO DE INGRESOS

Aplicación económica	Descripción del ingreso	Concepto	Totales	%
	CAPITULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		13.310.000,00	13,36
	Artículo 30: Tasas		725.000,00	0,73
303	Tasas académicas	725.000,00		
303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	700.000,00		
303.01	Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados, de enseñanza oficial	25.000,00		
	Artículo 31: Precios públicos		10.700.000,00	10,74
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	10.700.000,00		
312.00	Servicios académicos de 1º y 2º ciclo en Centros propios	6.463.000,00		
312.01	Servicios académicos de 3º ciclo en Centros propios	245.000,00		